

## **ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ADSAMED S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de abril del dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. República del Salvador N36-84 y Av. Naciones Unidas, encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, el señor Juan Sevilla Ledergerber, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la empresa, para tratar el siguiente Orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Administración, relativo al año 2016;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal relativo al mismo ejercicio 2016;**
- 3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016;**
- 4. Conocer y resolver sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2016; y,**
- 5. Designar al Comisario Principal y Comisario Suplente para el periodo 2017.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la compañía aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala sesión a las 10h00, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Juan Sevilla Ledergerber, con la presencia de los accionistas: **MEDISYSTEM HOLDING S.A.**, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, señor Juan Sevilla Ledergerber, conforme se desprende del nombramiento que se agrega al expediente, propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad-Hoc la Doctora Maripaz Gallegos.

A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc, pone en consideración de la Junta General el Orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Administración, relativo al año 2016;**

Se procede a dar lectura del informe de la Administración correspondiente al año 2016, luego de lo cual, el mismo es aprobado por unanimidad.

**2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal relativo al mismo ejercicio 2016:**

A través de secretaría, se da lectura del Informe elaborado por el Comisario Principal por el mismo ejercicio 2016, el mismo que se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.

**3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016.**

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016, los mismos que obtienen aprobación unánime.

**4. Conocer y resolver sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2016.**

Sobre este punto del Orden del Día, se recuerda a la sala que el ejercicio 2016 arrojó pérdida, por lo que se pasa a tratar el siguiente punto.

**5. Designar al Comisario Principal y Comisario Suplente para el periodo 2017.**

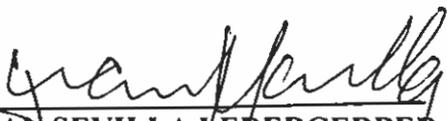
De manera unánime se resuelve reelegir al señor Pablo Santacruz como Comisario Principal; y al señor Felipe Burneo Sevilla como Comisario Suplente para el periodo 2017.

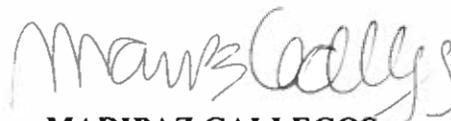
Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

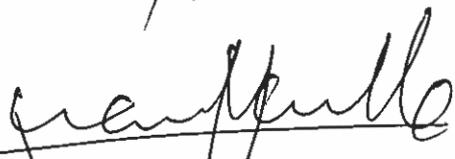
- (i) El informe presentado por la Administración de la Compañía,
- (ii) El Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias,
- (iii) El informe presentado por el Comisario Principal,
- (iv) Nombramiento que acredita la representación de la compañía accionista; y,
- (v) La grabación de la junta general.

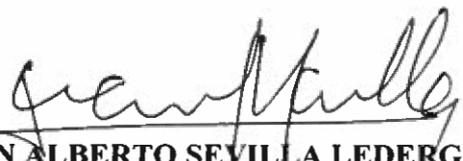
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a la 11h30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, los accionistas y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.

  
JUAN SEVILLA LEDERGERBER  
PRESIDENTE AD-HOC

  
MARIPAZ GALLEGOS  
SECRETARIA AD-HOC

  
JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER  
Representante Legal de  
MEDISYSTEM HOLDING S.A.  
ACCIONISTA

  
JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER  
ACCIONISTA

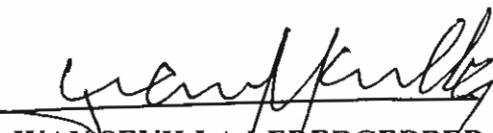
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “ADSAMED S.A.”**

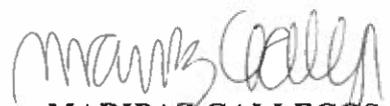
En el Distrito Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de abril del dos mil diecisiete, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ADSAMED S.A., la Secretaria Ad-Hoc Maripaz Gallegos, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Las accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que le corresponde, son los siguientes:

1. **MEDISYSTEM HOLDING S.A.**, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, señor Juan Sevilla Ledergerber, conforme se desprende del nombramiento que se agrega al expediente, propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 19.999 votos; y,
2. **JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole 1 voto.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente Ad-Hoc y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifican.

  
**JUAN SEVILLA LEDERGERBER**  
**PRESIDENTE AD-HOC**

  
**MARIPAZ GALLEGOS**  
**SECRETARIA AD-HOC**